

que experimentan estos fondos, y todo po-  
drá sacarse con todo que sea; haciendo  
también a V. B. la observación, p.<sup>ta</sup> ley efecta  
que se da en consecuencia, que en el lugar de  
del dicho lugar como lo del Sr. Juan  
p.<sup>ta</sup> es un establecimiento particular que lo  
distingue al p.<sup>ta</sup>, según componen el p.<sup>ta</sup> de  
propiedad y agencia de las personas que  
las contribuciones que se le corresponden. Se  
regula R. de H. de 1831. - C. C. T. - Simón Jon-  
calas = Tentando el intento informado  
de Ayuntamiento de Madrid: Para que se continúe  
de contribuciones p.<sup>ta</sup> la que se continúe pre-  
sentes las observaciones que hace la Com.<sup>ta</sup>

Restos menores.  
del mes de Enero.

Señor la Ilustración que precede al tra-  
yendo de la copia de Sr. Bernardo Perera, in-  
tervenido por el Contador municipal, de la  
que se menciona en todos el mes de  
Enero último, acordando a las observaciones in-  
venidas y sea a V. B. = Tentando p.<sup>ta</sup> sea  
Ayuntamiento de Madrid: Que en su virtud y  
se pare a la Com.<sup>ta</sup> p.<sup>ta</sup> el despacho del  
oportuno libramiento

Consejo de lo acordado p.<sup>ta</sup> Ayuntamiento  
en sus 30 de todo del actual a la Instancia de

